

Servicio TuWebCNT

SERVICIO "TuWebCNT"

Términos y condiciones de servicio.-

El cliente quien realizará la contratación de los servicios a través de este canal de venta, acepta y está en completo conocimiento de las condiciones y términos que se detallan a continuación:

Términos Generales de contratación del servicio

- Este contrato comenzará a regir y a producir efectos jurídicos para las partes, única y exclusivamente cuando CNT EP, haya realizado la correspondiente habilitación del servicio. Consecuentemente, si los servicios no fueren debidamente habilitados, el Contrato no se ejecutará y no surtirá ningún derecho u obligación entre las partes.
- 2. El presente Contrato tendrá una duración indefinida a partir de la activación del servicio contratado, mientras el Cliente o la CNT EP no lo den por terminado de acuerdo a lo establecido en la cláusula de Terminación.
- El cliente acepta pagar en su primera factura el valor prorrateado (días de servicio) del primer mes, más el valor por el total del segundo mes de servicio contratado. Las facturas siguientes incluirán únicamente los valores por prestación del servicio del mes correspondiente.
- 4. Cuando el cliente de por terminado el contrato, deberá comunicarlo por lo menos 15 hábiles de anticipación previo a la emisión de una nueva factura, sin que tal hecho de lugar al pago de ninguna clase de indemnización, para tal efecto, el CLIENTE deberá cancelar todos los valores adeudados a CNT E.P. por el servicio prestado. Este hecho producirá automáticamente la baja del servicio. Consultas sobre periodos de facturación a través del número 1800-100-100 (para teléfono fijo o móvil) o acercándose a un Centro de atención de la CNT.
- 5. En caso de que el cliente no solicite la desactivación del servicio previo a la generación de la nueva factura, deberá pagar los valores adeudados por el servicio contratado.
- 6. El cliente conoce y acepta que al dar de baja el servicio se producirá la pérdida de toda la información asociada al mismo, y que en ningún caso, podrá ser recuperada.
- 7. CNT EP se compromete a prestar el servicio óptimamente, con todos los medios a su alcance, durante 24 horas al día, 7 días a la semana, de la manera más segura posible, a excepción de las incidencias que pudieran producirse. En este sentido, CNT EP se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios, notificando al Cliente con al menos 72 horas de anticipación sobre la incidencia que lo originó y el tiempo de suspensión.
- 8. El cliente acepta estar en completo conocimiento sobre las tarifas del servicio publicadas en la página oficial de venta del producto. www.tuwebcnt.ec.
- 9. El cliente podrá acceder a todas las facilidades de pago que la CNT disponga para la contratación de este servicio, las mismas que serán estipuladas en la solicitud de pago del servicio TuWebCNT.

CNT EP NO SE RESPONSABILIZA:

- 1. Del contenido alojado en la página web creada por el cliente o el usuario.
- 2. Del contenido almacenado, transmitido y publicado por el cliente a través de sus redes de comunicaciones.
- 3. De los errores producidos por otros proveedores ajenos a la CNT EP.
- 4. De las intrusiones de terceros y la afectación en la página web del cliente, aunque CNT EP haya establecido medidas razonables de protección.
- 5. De la configuración defectuosa por parte del cliente de su página web.
- 6. Del mal uso del servicio por parte del cliente.
- 7. De problemas de comunicación causados por la obsolescencia o mal uso del equipamiento del cliente.
- 8. De la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse de la utilización del servicio contratado por el cliente.
- 9. De aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.
- 10. De garantizar que la disponibilidad de los servicios contratados sea continua e ininterrumpida, debido a la posibilidad de problemas en la red de Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles y ajenas a CNT EP, por lo que el cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servicios.
- 11. CNT EP, no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización, cuando dicho incumplimiento se deba a causas de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo establecido en la legislación vigente.







Servicio TuWebCNT

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 1. El acceso y uso de la herramienta para creación de páginas web través del servicio TuWebCNT. El cliente reconoce que las características del servicio contratado se ajustan a sus necesidades, así como que ha sido informado adecuadamente por parte de CNT EP a través de la página oficial de venta de este servicio www.tuwebcnt.ec.
- 2. Disponer de derechos de autor sobre toda la información utilizada para la creación de su página web.
- 3. Como consecuencia de los avances tecnológicos y con la exclusiva finalidad de garantizar la calidad del servicio y la seguridad en la prestación del mismo, el cliente acepta que CNT EP realice actualizaciones en la versiones de software que considere más adecuados para la prestación del servicio o cuando por consideraciones técnicas así lo requiera, (de forma preferente en idioma castellano o en su defecto, en inglés).
- 4. El cliente deberá mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en la Solicitud de Servicio para las comunicaciones con CNT EP, ya que constituye el medio de comunicación preferente de CNT EP. Si el cliente requiere cambiar la dirección de e-mail de contacto facilitada en la Solicitud de Servicio, deberá hacerlo a través del asesor comercial de forma autentificada, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre las partes contratantes, por lo que CNT EP se exonera de toda responsabilidad que la falta, desactualización o error en la dirección de e-mail del cliente pudiera producir.
- 5. El cliente deberá conservar y utilizar diligentemente el usuario y contraseña de acceso al Panel de Administración de la página web, pues son los medios que permiten a CNT EP comprobar que los accesos se realizan de forma autentificada por el cliente o por alguno de los usuarios por él autorizados. Por lo tanto el cliente se responsabilizará exclusivamente del uso de dichas credenciales y de su comunicación, incluso a terceras personas, así como de las acciones y solicitudes que los usuarios autorizados, a los que hubiera otorgado los permisos necesarios, pudieran realizar a través del Panel de Administración y del resto de herramientas facilitadas por CNT EP.
- 6. El cliente tiene la total responsabilidad del contenido alojado en este servicio, de la información transmitida y almacenada, de los sistemas que permiten que un texto contenga enlaces con otras secciones del documento o con otros documentos (enlaces de hipertexto), de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pudieran desencadenarse en relación a propiedad intelectual, derechos de las personas y protección de menores.
- 7. El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor, y de las reglas que tienen que ver con el funcionamiento de este servicio contratado, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet, por lo que CNT EP no se responsabiliza de ninguna manera, ni directa ni subsidiaria, de cualquier daño directo o indirecto que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

- 1. Terminación por mutuo acuerdo:
 - 1.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, o fuere posible o conveniente para los intereses de las partes ejecutar total o parcialmente el contrato, las mismas podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones del contrato, en el estado que se encuentren.
 - 1.2. La terminación por mutuo acuerdo no implica la renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de CNT EP y del Cliente.
 - 1.3. Las partes de mutuo acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato siempre y cuando el Cliente, cancele todos los valores adeudados por los servicios prestados, mediante la suscripción de un documento en el que constarán los fundamentos que motivan la terminación; así como la aceptación de las partes.
 - 1.4. Cuando a CNT E.P., se le retire, cancele o suspenda cualquiera de los permisos, licencias, autorizaciones, o concesiones necesarios para la prestación del servicio contratado.
- 2. Terminación Unilateral del Contrato:
 - 2.1. CNT EP podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral y anticipada, en los siguientes casos:
 - 2.1.1. Por incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el objeto del contrato por parte del Cliente;
 - 2.1.2. Por no aceptación del cliente de los cambios tecnológicos.
 - 2.1.3. Por incumplir el Cliente, con las obligaciones previstas en el presente Contrato.
 - 2.1.4. Si el Cliente, utiliza los servicios contratados en prácticas contrarias a la ley, las buenas costumbres, la moral o en cualquier forma que perjudique a CNT E.P. o a sus empresas relacionadas.
 - 2.1.5. Si el Cliente cediera total o parcialmente el contrato sin autorización de CNT EP;
 - 2.1.6. Cuando pese a existir circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobadas, el Cliente no accediera a dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato.
 - 2.1.7. Por insolvencia, concurso de acreedores, quiebra, disolución o liquidación, del Cliente;
 - 2.2. El Cliente podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a CNT EP:
 - 2.2.1. Por incumplimiento de las Obligaciones contractuales por más de sesenta días;
 - 2.2.2. Por suspensión del contrato por más de sesenta días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.



www.cnt.gob.ec



Servicio TuWebCNT

- 2.2.3. Cuando, pese a existir circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, CNT EP no accediera a dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato.
- 2.2.4. CNT podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin ninguna retribución para el cliente, en caso de que se incluya en la página web contenido restringido como material pornográfico, trata de personas, contenido pedófilo, venta y suministro de sustancias psicotrópicas o cualquier contenido que vaya contra las leyes vigentes del Ecuador.



